



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-006/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LOGOTIPO CONMEMORATIVO “GUARANIA 100 AÑOS” EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL PRESENTE EJERCICIO.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA N° 1458/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de julio de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GP/N° 0000129/2025, de fecha 23 de julio de 2025, del Gabinete de Presidencia, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta para autorizar la implementación del logotipo conmemorativo “GUARANIA 100 AÑOS” en los documentos oficiales del presente ejercicio; y

CONSIDERANDO: Que, por la Circular MITIC N° 02/2025, de fecha 18 de julio de 2025, recepcionado en Mesa de Entrada General e Informaciones del IPS, en fecha 21 de julio de 2025, e identificado como EXP-0000-2025-056394, por la que insta a los Organismos y Entidades del Estado a incorporar el logotipo conmemorativo “GUARANIA 100 AÑOS”, en los documentos oficiales que se generen durante el presente ejercicio, como expresión de adhesión institucional a esta conmemoración nacional;

Que, el Decreto N° 3377/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo “... DECLARA EL AÑO 2025 COMO “AÑO NACIONAL DE LA GUARANIA”, EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA PRIMERA GUARANIA DENOMINADA “JEJUI” POR EL MAESTRO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES, Y SE CREA UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LAS CELEBRACIONES”;

Que, la Guaranía ha sido declarada por la UNESCO, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en la Decimonovena Reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, llevada a cabo en Asunción, del 02 al 06 de diciembre del año 2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Director del Gabinete de Presidencia, garantizando así su conformidad en los términos de la Nota Interna PR/GP/N° 0000129/2025, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración





**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-006/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la implementación del logotipo conmemorativo “GUARANIA 100 AÑOS” en la papelería oficial del Instituto de Previsión Social durante el año 2025.-----
- 2°) Encomendar al Departamento de Comunicación Social y Prensa, dependiente de Gabinete de Presidencia, la actualización de la papelería institucional a través de la intranet, con el fin de poner a disposición el logotipo “GUARANIA 100 AÑOS” de acuerdo con los lineamientos gráficos disponibles en <https://mitic.gov.py/materiales/norma-de-gobierno-linea-grafica/>.-----
- 3°) Encomendar a la Secretaría General, la utilización del logotipo conmemorativo “GUARANIA 100 AÑOS” en las Notas oficiales del Instituto de Previsión Social, según los lineamientos establecidos en la Intranet Institucional.-----
- 4°) Encomendar a todas las dependencias del Instituto de Previsión Social, la utilización del logotipo conmemorativo “GUARANIA 100 AÑOS” disponible en la papelería institucional de la Intranet.-----
- 5°) Establecer que el Gabinete de Presidencia, es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**